

Sydam. Sep.

N

B.25695

**IGUAHIBILIKUINA
NELE KANTULE:
VIDA Y PENSAMIENTO**



Autora:

**Edilma de Stanley
Nieta de Nele Kantule**

13 de agosto de 1981.



Nele Kantule cuando era niño pescador.

Este folleto se terminó de imprimir en los Talleres de la Editora Educativa, del Ministerio de Educación en el mes de agosto de 1981.

la Costa Atlántica comprendida entre la cima de la cordillera y la ribera del mar y entre los ríos Carretos por el Este y Gartí Grande por el Oeste.

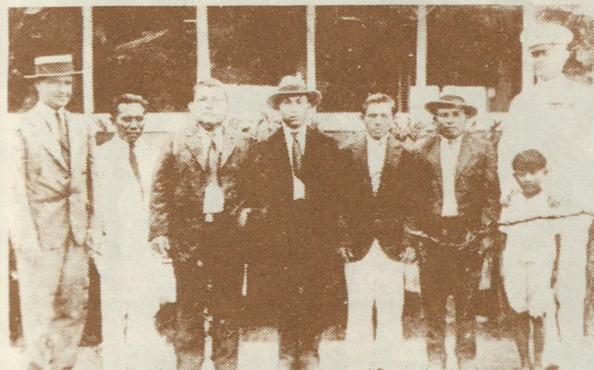
Artículo IIo. Las tierras serán poseídas en común por las tribus aborígenes que las habitan sin que puedan ser enajenados ni arrendados.

Presidente (FDO) Carlos Guevara
 Secretario (FDO) Antonio Alberto Valdés
 Presidente de la República (R.D.O.) F.H. Arosemena
 Secretario de Gobierno y Justicia (F.D.O.) Daniel Ballen

El 3 de septiembre de 1944, a la edad de 76 años, muere nuestro Gran Líder NELE KANTULE IGUAHABILIKIÑA y en reconocimiento a su inquebrantable lucha por el pueblo Kuna, la Asamblea Nacional de Panamá dicta la Ley No. 32 del 29 de diciembre de 1956, mediante la cual se declara el 3 de septiembre como Día de Recordación de Nele Kantule en toda la Comarca de San Blas (Kuna Nega).

Hoy, nuestro Gobierno, bajo el liderazgo del General Omar Torrijos Herrera, continúa la línea de pensamiento y ac-

ción del GRAN CACIQUE NELE KANTULE; y con el apoyo de los grupos populares dirige sus esfuerzos a apoyar, profundizar, fortalecer y defender el Poder Popular y nuestro Proceso Revolucionario: patriótico, anti-imperialista, anti-oligárquico y solidario con todos los Pueblos Indígenas del mundo.



1932: Año de la amistad y solidaridad entre el pueblo Kuna y los Representantes de Norte América.

De izquierda a derecha el General Bruston Brown, Estanislao Iguawidul López, Nele Iguahabilikiña Kantule, Samuel Morris, Rubén Pérez Kantule, Olotepilikiña y el niño Cebaldo De León.

las autoridades por algunos años; situación que había que solucionar.

En este sentido, en agosto de 1931, después de consultar a los dirigentes de la Federación Obrera de la República de Panamá, se acordó enviar una delegación encabezada por Nele Kantule a entregar un Pliego de Peticiones al Presidente de la República, Don Florencio Armodio Arosemena. El texto decía:

“Después de los sucesos de 1925, el Secretario de Gobierno y Justicia Dr. Carlos L. López, ha realizado una serie de injusticias con nosotros y por eso venimos a reclamar, ya que no somos atendidos por las autoridades de ese lugar.

Después de consultar y recibir orientación acerca de nuestros Derechos y Deberes exigimos que se reconozcan y respeten nuestros Derechos plenamente garantizados por nuestra Constitución, a saber:

- I. Respeto y garantía de nuestros derechos individuales tan amenazados por la incomprensión de las autoridades administrativas de nuestra región.
- II. Garantía para ejercer el derecho al sufragio.
- III. Que se dicten Leyes que declaren inajudicables todas las tierras den-

tro de la jurisdicción de la circunscripción de Kuna Nega; que se declare como reserva indígena y que podamos adquirir parcelas como herencia familiar.

- IV. Que los funcionarios que presten servicios en San Blas (Kuna Nega) sean honrados con nuestras mujeres y capaces de mantener la armonía entre los pueblos gobernados y los gobernantes.
- V. Que se otorguen becas para los indígenas”.

La ardua labor llevada a cabo por Nele Kantule e Inapakiña en favor de su pueblo, quedó plasmada en carta enviada el 8 de septiembre de 1980 a la Asamblea Nacional, en la cual se solicitaba declarar la región Kuna Nega como Reserva Indígena.

Poco tiempo después, el pueblo Kuna vio realizadas sus nobles y justas aspiraciones, al dictar la Asamblea Nacional la famosa Ley 59 del 12 de diciembre de 1930, sobre las Reservas Indígenas.

La Asamblea Nacional de Panamá
DECRETA

Artículo 1o. Se declara Reserva Indígena las tierras baldías de

Azúcar. En esta última, la policía mata a varios indígenas en 1921, trayendo como consecuencia la indignación del pueblo y la migración de muchos Kunas hacia las comunidades bajo la jurisdicción de los Sáhilas Colman y Nele Kantule.

Las arbitrariedades cometidas, sumadas a la indiferencia mostrada por el gobierno central, dio como resultado que el 21 de febrero de 1925, cuando era Presidente de la República Rodolfo Chiari, miembro del oligárquico Partido Liberal, los Kunas se levantaron en armas y mataron a algunos miembros del cuerpo de policía. Así Nele Kantule y Simrol Colman entran en la historia panameña como gestores de la Revolución Kuna.

El Gobierno Central se vió obligado a enviar un destacamento de la fuerza armada para sofocar esta rebelión. Así el 4 de marzo de 1925 en el Porvenir, cabecera de la Intendencia de Kuna Nega, un grupo de Caciques indígenas fueron sometidos a firmar un Tratado de Paz ante el Secretario de Gobierno y Justicia (Jefe de operaciones sobre la costa de San Blas, Kuna Nega); el Secretario de Relaciones Exteriores y su Excelencia Dr. John Clevon South, Ministro Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América (actuando como testigo).

En este acto, el Secretario de Gobierno y Justicia, por intermedio del intér-

prete Narciso Navas, exhortó al grupo de caciques a someterse pacíficamente a las autoridades del Gobierno. Por su parte, el indígena Charles Peen actuó como intérprete del norteamericano. Luego los caciques expresaron su entendimiento y aceptación del Tratado, destacándose las siguientes cláusulas:

1. Acatar las Leyes de la República de Panamá y deponer toda actitud de rebeldía.
2. Devolver las armas tomadas de los edificios del gobierno y la Guardia Nacional; así como también las armas particulares de los indígenas.
3. El Gobierno permitirá conservar las escopetas de cacería.
4. El Gobierno permitirá a los indígenas mantener el orden entre ellos.
5. El Gobierno establecerá Centros Educativos en la Intendencia.
6. El gobierno protegerá las costumbres del pueblo Kuna y defenderá sus Derechos como ciudadanos.

Al morir Simrol Colman (1929), Nele Kantule fue nombrado Sáhila Tummat (Cacique General de la Comarca Kuna Nega); cargo que ejerció durante sus últimos 18 años de vida.

Entre tanto, la jurisdicción de Nele Kantule e Inapakiña no se relacionó con

de la Comunidad que traslade a ésta, a la isla más cercana (Ustupu). Este traslado se dio en el período de independencia de Panamá de Colombia, el 3 de noviembre de 1903.

En los años de la Independencia, la Costa de Cuna Nega estaba bajo la jurisdicción del Cacique Inanaquiña, quien desconocía la separación de Panamá de Colombia. El Sahila de Ustupu, Yaigun, compartía la opinión de su homólogo; pero los jóvenes liderizados por Nele Kantule reconocían la nueva nación e izaron la Bandera Panameña. Esto creó un agudo conflicto entre las dos Comarcas.

A los 45 años de edad Nele Kantule rige el destino del Pueblo de Ustupu, al identificarse con el Gobierno panameño. Se separa de la autoridad de Inapakinya y se une a los prominentes líderes de la época, como lo fue su gran amigo el Cacique Simrol Colman, Carlos Robinson de Narganá, Inatoiquiña de Tupile, Oomadili de Playón Chico y otros.

Nele Kantule fue uno de los primeros en reconocer y brindar apoyo al primer Intendente Enrique Hurtado. Durante la primera administración del Doctor Belisario Porras, en 1912 - 1916, creó la circunscripción de San Blas (Kuna Nega), visitando luego dicha Comarca.

Para Nele Kantule y Simrol Colman fue motivo de gran preocupación la creación de los Centros Educativos en las Islas de: Narganá, Playón Chico, Corazón de Jesús, San Ignacio de Tupile; pues veía en estos centros una amenaza para su tradición, sus costumbres y la pureza de la sangre Kuna. En 1918, Nele Kantule convence a Carlos Robinson para que dos de los alumnos más adelantados de la Escuela de Narganá fuesen maestros en el pueblo de Ustupu.

Con el fin de acabar con las arbitrariedades y abusos que se daban en la Isla de Porvenir por parte de los funcionarios del Gobierno central en contra de los Kunas, Colman y Nele Kantule apelan ante el Presidente Porras.

Sin embargo, la situación continuó prácticamente igual, pues se quería imponer por la fuerza las costumbres occidentales. Se implantaban leyes dictatoriales como: pagar altos impuestos por la pesca de la tortuga, la venta de cocos y otros productos; la alteración de pesas y medidas del comercio local, etc. Los que protestaban por esta injusticia eran sometidos a torturas y cárcel.

Las poblaciones que más sufrían estos desmanes eran: Tupile, Corazón de Jesús, Río Tigre, Tikantiki, Playón Chico y Río

“Los que no crean y no esperan nada de esta raza indígena, serán sorprendidos con terribles espantos; porque hay en esta raza una nueva conciencia, una visión propia y una definición propia de los valores humanos orientados hacia el progreso inevitable del desarrollo”.

**Nigtipipi
Aligandí**

“La Cultura Indígena es la fuerza del futuro que sólo espera el aliento de una sólida preparación en la Educación”.

**Nele Kantule
Ustupu**

“Yo sólo anhelo para la tierra de mis mayores una atmósfera de paz y tranquilidad, un aire puro para que puedan ser felices los hijos de mi querida Comarca”.

**Olotebilibiquiña
Ustupu.**

Igualhibilibiquiña Nele Kantule, nació el 12 de junio de 1868 en el antiguo pueblo de Pulurgandí, situado en las tierras firmes de Ustupu.

Su padre se llamó Inahualpilele y su madre, Inguahadidi.

A los 18 años de edad Nele Kantule viajó al pueblo de Punta Caimán, localizado en el Golfo de Urabá, Colombia. Allí conoció al maestro Inagoya. Permaneció en este pueblo por cuatro (4) años donde adquirió vastos conocimientos sobre la mitología Kuna.

En 1890 contrajo matrimonio con Iguasogideli, hija de Krispin, del cual nacieron nueve hijos.

En su afán de adquirir mayores conocimientos sobre la historia de la cultura antigua se trasladó a Playa Darién donde por tres años fue discípulo del célebre tradicionalista Olwit.

Posteriormente se dirigió a Arquía donde estudió la Lengua y la Tecnología Kuna con los maestros Nebipilele y Diokerya. Luego parte a la Ciudad de Quibo (Colombia) donde recibió del maestro Jesús Manuel estudios sobre la cultura europea y americana.

De regreso a su pueblo lo encuentra inundado y azotado por varias epidemias. De allí que induce al Sáhila Yaigun, jefe

A mi Amigo
Sven Erik Isaacson
Con muchas Saludos ¹
de su amigo Euna-
chamy Edman
Ustupu.

**PENSAMIENTOS DE GRANDES
LIDERES KUNAS**

“Respetamos y admiramos a las grandes culturas y esperamos ser respetados como un pueblo digno y humano”

**Nele Kantule
Ustupu.**

“Quiero que la Cultura de mi raza perdure dentro del marco universal de la Cultura de los pueblos del mundo, porque solamente en la expresión cultural de un pueblo está el sello ineludible de la esencia de su libertad, de su dignidad y de su respeto como pueblo”.

**Nele Kantule
Ustupu.**

¿Quién dijo que estamos cansados de ser indios? Seremos indios con profundísimo orgullo hasta la muerte. He dicho.

**Yabiliquiña
Tubualá**